

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

### **6330 Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa fiscal por casa de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda aprobado definitivamente el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 12 de mayo de 2016, de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por casa de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros análogos del municipio de Lorquí.

En su artículo 6, cuyo texto de modificación se hace público para su para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que permanecerá vigente hasta tanto no se produzca derogación o modificación.

“Cuota tributaria

Artículo 6.º La cantidad a liquidar y exigir por esta tasa se obtendrá de aplicar la siguiente tarifa:

A.- Piscina Municipal

Entradas:

De 0 a 3 años. Gratis

Jubilados y niños hasta 14 años, 1,50 Euros.

Mayores de 14 años, 2,50 Euros.

Mayores de 14 años/ CAD, 2 Euros

Menores de 14 años discapacitados, gratuita.

Por prescripción facultativa, 1 Euros.

Bonos de 20 baños:

Jubilados y niños hasta 14 años, 25 Euros

Mayores de 14 años, 40 Euros

B.- Escuelas Deportivas Municipales

- Fútbol federado para niños: 266 €/año

- Fútbol federado para niños (CAD): 200 €/año

- Judo (Niños): 16 €/mes alumno/a.

- Judo (Niños) CAD: 12 €/mes alumno/a

- Full-contact: 27 €/mes alumno/a

- Full-contact (CAD): 20 €/mes alumno/a

- Gimnasia de mantenimiento: 24 €/mes alumno/a

- Gimnasia de mantenimiento (CAD): 18 €/mes alumno/a

- Resto de actividades deportivas no federadas:

- Niños (hasta 16 años): 40 €/trimestre

- Niños (hasta 16 años) CAD: 30 €/trimestre

- Adultos: 58 €/trimestre
- Adultos (CAD): 43,50 €/trimestre
- C.- Instalaciones deportivas y cursos
- Pistas de tenis:
  - Sin luz, 4 Euros/hora.
  - Sin luz/CAD, 3 Euros/hora
  - Jubilados, 2 Euros/hora
  - Con luz, 5,50 Euros/hora.
  - Con luz/CAD, 4 Euros/hora
  - Jubilados, 3,50 Euros/hora
- Campos de césped artificial:
  - Sin luz, 35 euros/1 hora.
  - Con luz, 42 euros/1 hora.
- Medio campo de fútbol de césped artificial (futbol 7):
  - Sin luz, 30 Euros/1 hora.
  - Con luz, 40 Euros/1 hora.
- Campo de fútbol césped natural:
  - Sin luz, 50 Euros/ 1 hora.
  - Con luz, 65 Euros/ 1 hora.
- Pistas deportivas (fútbol sala y otras):
  - Sin luz, 6 euros/hora.
  - Con luz, 12 euros/hora.
- Pabellón polideportivo:
  - Sin luz, 15 euros/hora.
  - Con luz, 18 euros/hora.
- Sauna: gratuita
- Gerontogimnasia:
  - Gratuito
- D.- Carnet de ahorro deportivo (C.A.D)

El carnet de ahorro deportivo (C.A.D), será expedido por la Concejalía de Deportes y tendrá un precio de 3,5 Euros, su pérdida y consiguiente renovación ascenderá hasta los 12 Euros. E.-) Cursos culturales y otros niños (hasta 16 años): 44 euros/mes, Niños (hasta 16 años) CAD: 33 €/mes. Adultos: 40 €/mes.

Contra el citado acuerdo podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

En Lorquí a 8 de julio 2016.—El Alcalde-Presidente.